



Lucha contra la pandemia

Hacienda habilita que las Comunidades Autónomas puedan imputar 3.200 millones de los Fondos FEDER a gasto sanitario

- La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, destaca que esta medida ha sido posible tras las intensas negociaciones entre el Gobierno de España y la Comisión Europea

7 de mayo de 2020.- Las comunidades autónomas podrán destinar la parte de los Fondos FEDER 2014-2020 no asignados ni ejecutados a gasto sanitario. Una medida que ha sido posible tras las intensas negociaciones llevadas a cabo entre el Gobierno de España y la Comisión Europea con el objetivo de dotar de mayores recursos a las comunidades autónomas para reforzar su sistema sanitario y combatir la pandemia. Esta medida permitirá movilizar hasta 3.200 millones de euros en la lucha contra el virus.

En las próximas horas, el Ministerio de Hacienda se pondrá en contacto con las comunidades autónomas para solicitarles que remitan una propuesta de reprogramación del Programa Operativo (PO) FEDER. Así lo trasladó la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, a los consejeros autonómicos en la reunión mantenida el pasado lunes.

La ayuda aún no asignada a operaciones seleccionadas en los Programas Operativos Regionales podrá reprogramarse para cofinanciar gastos en los que hayan incurrido las comunidades autónomas ocasionados por la presente emergencia, considerándose exclusivamente a estos efectos los gastos sanitarios ligados a la lucha contra la enfermedad. Incluye, por ejemplo, gastos en equipamiento sanitario, material de pruebas, equipos de protección personal, instalaciones de refuerzo, personal adicional

contratado, actuaciones de I+D+i o aplicaciones telemáticas para monitorización, seguimiento y análisis de datos.

La ministra de Hacienda también trasladó a los consejeros autonómicos que estos Fondos FEDER no asignados susceptibles de destinarse a gasto sanitario serán financiados al 100% por las autoridades comunitarias, es decir, que las comunidades no deberán realizar ninguna aportación complementaria.

Además de los 3.200 millones, las comunidades autónomas también tienen la posibilidad de modificar el destino de las operaciones que, estando asignadas, no se ha hayan ejecutado.

Más recursos

Esta medida se une a una batería de iniciativas adoptadas por el Gobierno en las últimas semanas para garantizar a las Comunidades Autónomas la liquidez necesaria para abordar la crisis sanitaria, social y económica generada por la pandemia.

De hecho, el presidente del Gobierno anunció el pasado domingo la creación de un Fondo No Reembolsable de 16.000 millones para las CCAA. Este fondo se compone de 10.000 millones para gasto sanitario; 5.000 millones para compensar la caída de los ingresos autonómicos por la menor actividad; y 1.000 millones para gasto social.

El nuevo fondo es independiente del sistema de financiación y de los mecanismos extraordinarios de liquidez (FLA o Facilidad Financiera). Este Fondo no Reembolsable no tendrá costes para las comunidades, ya que no es un préstamo y, por tanto, no tendrán que devolverlo ni computará como deuda para las comunidades.

En este sentido, la ministra de Hacienda informó el lunes a los consejeros autonómicos los detalles de este Fondo No Reembolsable. Así, de los 10.000 millones destinados a cubrir gastos sanitarios se habilitará un primer tramo de 6.000 millones en el corto plazo y un segundo tramo de 4.000 millones en el segundo semestre del año. Los criterios que se tendrán en cuenta para el reparto serán, entre otros, los ingresos UCI, las hospitalizaciones o la población.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

En el reparto de los 1.000 millones de gasto social la variable población tendría más peso, aunque también se tendrán en cuenta aspectos como la superficie, la población dependiente o la dispersión. Además, los 5.000 millones por la menor actividad económica se repartirán en función de la caída de ingresos propios de las CCAA.

Financiación récord

Por otra parte, las comunidades recibirán del sistema de financiación autonómica este año la cifra récord de 115.887 millones de euros, un 7,3% más que en 2019. Esto supone 7.907 millones más. Un incremento que incluye los 2.867 millones de la actualización de las entregas a cuenta que las comunidades recibieron ya en los meses de marzo y abril.

Hay que destacar que el Gobierno ha priorizado proteger la financiación de las CCAA. Por eso la actualización de las entregas a cuenta se realizó con una previsión del PIB del 1,6%. Es decir, sin tener en cuenta la caída de la actividad que ha provocado la pandemia. De esta forma, las comunidades recibirán este año cerca de 9.500 millones más de lo que les correspondería si el sistema de financiación se hubiera calculado con el impacto que la pandemia va a provocar en la economía.

Otra medida adoptada por el Ministerio de Hacienda que favorece a las comunidades es la posibilidad de solicitar el anticipo del 50% de la liquidación de 2018. Un importe que podría ascender a 5.500 millones y que, en condiciones normales, no podrían cobrar hasta julio.

Además, el Gobierno aprobará en breve el Extra FLA y el Extra Facilidad Financiera, que pueden ascender hasta los 5.932 millones para las CCAA. De esos recursos, la cuantía imputable al déficit producido por el cambio normativo del SII IVA aplicado por el anterior Gobierno en 2017, se financiará a tipo 0%. Esta medida, comprometida por la ministra de Hacienda en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF), permitirá un ahorro importante a las comunidades en un escenario de encarecimiento del crédito.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes